

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de julio de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 564-2016-R.- CALLAO 08 DE JULIO DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 868-2016-OPLA (Expediente N° 01038951) recibido el 28 de junio de 2016, por cuyo intermedio la Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria solicita se modifique el Cuadro de Distribución de Personal y Recursos para Simulacro de Examen de Admisión de la Directiva N° 006-2016-R.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 126 y 128, numeral 128.3, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, con Resolución N° 1022-2013-R del 15 de noviembre de 2013, se aprobó la Directiva N° 016-2013-R "Directiva del Simulacro de Examen de Admisión";

Que, por Resolución N° 503-2016-R de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó la Directiva N° 006-2016-R, "Directiva del Simulacro de Examen de Admisión de la Universidad Nacional del Callao";

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, los Anexos de Distribución de Personal y Recursos para Simulacro de Examen de Admisión de la Directiva N° 006-2016-R, "Directiva del Simulacro de Examen de Admisión de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución Rectoral N° 503-2016-R de fecha 20 de junio de 2016, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Directiva.

2º DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 1022-2013-R de fecha 15 de noviembre de 2013, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas,
cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE.